



Bolsas de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2017, del Presidente de la Comisión de Contratación, por la que se aprueba la constitución DEFINITIVA de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de PROYECTOS DE INGENIERÍA, resultante de la convocatoria de bolsa 1/2016 (resolución de 30 de junio de 2016, bolsa código B160130).

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), así como al acuerdo adoptado por la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 31 de enero de 2017, se ha resuelto aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el Área de PROYECTOS DE INGENIERÍA (Departamento de Ingeniería Rural):

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	MARTÍNEZ GARCÍA, GONZALO	62,16
2	FERNÁNDEZ LEDESMA, ENRIQUE	46,29
3	HINOJOSA ROMERO, FRANCISCO	42,19
4	FERNÁNDEZ GARCÍA, IRENE ROSA	26,18
5	CHAMBER PÉREZ, ENRIQUE	19,65
6	CABRERA MONTENEGRO, MANUEL	18,36
7	CANTERO CHINCHILLA, FCO. NICOLÁS	15,56
8	PALOMO ROMERO, JUAN MARÍA	14,76
9	LÓPEZ UCEDA, ANTONIO	12,53
10	ROMERO ESQUINAS, ÁLVARO	10,26
11	LOZANO LUNAR, ANGÉLICA	9,03
12	SERRANO PÉREZ, ANGÉLICA	8,95
13	BÁEZ LEVA, JUAN	7,60

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	VWXW2RGTGAR2OZVOMDLXY7TJSY	Fecha y Hora	14/02/2017 13:27:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



14 ROSALES GARCÍA, JULIA	7,39
15 DEL REY TIRADO, ISAAC A.	6,13
16 DIEGO DE LORA, AMALIA DE LOS ÁNGELES	5,98
17 GARCÍA SARAVIA, JUAN	5,35
18 CANTIZANI OLIVA, JUAN	5,24

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 32.2 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	VWXW2RGTGAR2OZVOMDLXY7TJSY	Fecha y Hora	14/02/2017 13:27:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

